

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar en favor de la Comuna de Estación Sosa, Departamento Paraná los inmuebles de su propiedad, que a continuación se detallan:

1)Un (1) inmueble, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1º, Comuna Estación Sosa, Planta Urbana, Manzana N° 28, con domicilio parcelario Los Teros N° 302, Matrícula N° 158.216, Partida Provincial N° 186.565; Plano de Mensura N°229.346, Lote N°1, que consta de una superficie correspondiente a una fracción de terreno de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, treinta y nueve decímetros cuadrados (352,39 m2); cuyos límites y linderos son:

NORTE: Recta (1-2) al rumbo S 70° 36' E, de 10,11m, lindando con calle Los Teros;

ESTE: Rectas (2-16), al rumbo S 19° 39' O, de 10,73m; (16-17) al rumbo S 19° 00' O, de 19,25m y (17- 12) al rumbo S 21° 18' O, de 4,98 m, lindando las tres líneas con lote N°2 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

SUR: Recta (12-11), al rumbo N 69° 26' O, de 10,03m, lindando las tres líneas con lote N° 5 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

OESTE: Recta (11-1), al rumbo N 19° 24' E, de 34,75m, lindando con calle Los Aromitos. En posesión por el Sr. BRONDI Rubén Aldo, DNI. N° 11.349.761.

2)Un (1) inmueble, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1º, Comuna Estación Sosa, Planta Urbana, Manzana N° 28, con domicilio parcelario Los Teros N° 312, Matrícula N° 158.216, Partida Provincial N° 186.565; Plano de Mensura N°229.347, Lote N°2 , que consta de una superficie correspondiente a una fracción de terreno de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados (348,56 m2); cuyos límites y linderos son:

NORTE: Recta (2-3) al rumbo S 70° 36' E, de 10,10m., lindando con calle Los Teros.

ESTE: Recta (3-13), al rumbo S 19° 53' O, de 35,15m, lindando con lote N° 3 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

SUR: Recta (13-12), al rumbo N 69° 27' O, de 9,88m, lindando con lote N° 5 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

OESTE: Recta (12-17), al rumbo N 21° 18' E, de 4,98m; (17-16) al rumbo N 19° 00' E, de 19,25m y (16- 2) al rumbo N 19° 39' E, de 10,73m, lindando las tres líneas con lote N°1 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. En posesión por el Sr. CASTAÑEDA Ángel Demetrio, DNI. N° 12.210.491.-

3) Un (1) inmueble, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1º, Comuna Estación Sosa, Planta Urbana, Manzana N° 28, con domicilio parcelario Los Teros N° 322, Matrícula N° 158.216, Partida Provincial N° 186.565; Plano de

Mensura N°229.348, Lote N°3 , que consta de una superficie correspondiente a una fracción de terreno de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, veintiséis decímetros cuadrados (352,26 m²); cuyos límites y linderos son:

NORTE: Recta (3-4) al rumbo S 70° 36' E, de 10,02m, lindando con calle Los Teros;

ESTE: Recta (4-18), al rumbo S 20° 11' O, de 4,11m y (18-14) al rumbo S 19° 54' O, de 31,24m, lindando las dos líneas con lote N° 4 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

SUR: Recta (14-13), al rumbo N 69° 27' O, de 9,99m lindando con lote N° 5 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

OESTE: Recta (13-3), al rumbo N 19° 53' E, de 35,15m, lindando con lote N° 2 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. En posesión por la Sra. SCHVINDT Selene Estefanía DNI. N° 38.388.193.-

4)Un (1) inmueble, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1°, Comuna Estación Sosa, Planta Urbana, Manzana N° 28, con domicilio parcelario Los Teros N° 334, Matrícula N° 158.216, Partida Provincial N° 186.565; Plano de Mensura N°229.349, Lote N°4 , que consta de una superficie correspondiente a una fracción de terreno de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados (354,73 m²); cuyos límites y linderos son:

NORTE: Recta (4-5) al rumbo S 70° 36' E, de 10,00m., lindando con calle Los Teros;

ESTE: Recta (5-15), al rumbo S 19° 56' O, de 35,55m, lindando con lote N° 5 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

SUR: Recta (15-14), al rumbo N 69° 27' O, de 10,00m, lindando con lote N° 5 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

OESTE: Rectas (14-18), al rumbo N 19° 54' E, de 31,24m y (18-4) al rumbo N 20° 11' E, de 4,11m, lindando ambas líneas con lote N° 3 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. En posesión por el Sr. VILLAVERDE Isaías Rubén, L.E. N° 20.668.276.-

5)Un (1) inmueble, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1°, Comuna Estación Sosa, Planta Urbana, Manzana N° 28, con domicilio parcelario Los Teros N° 344, Matrícula N° 158.216, Partida Provincial N° 186.565; Plano de Mensura N°229.350, Lote N°5, que consta de una superficie correspondiente a una fracción de terreno de una superficie de dos mil doscientos once metros cuadrados, cincuenta y nueve decímetros cuadrados (2.211,59 m²); cuyos límites y linderos son:

NORTE: Recta (5-6) al rumbo S 70° 36' E, de 25,03m, lindando con calle Los Teros;

ESTE: Rectas (6-7), al rumbo S 20° 05' O, de 10,75m, lindando con José Osvaldo García (PI. N° 143.426); (7-8) al rumbo S 18° 59' O, de 14,39m, lindando con I.A.P.V (PI N° 143.427) y I.A.P.V (PI. N° 143.428) y (8-9) al rumbo S 19° 22' O, de 30,33m, lindando esta última con I.A.P.V. (PI. N° 143.428), Juan Pablo Vargas (PI. N° 143.429) y Servicio Administrativo Contable de la Gobernación (PI. N° 143.430);

SUR: Recta (9-10) al rumbo N 70° 40' O, de 65,26m, lindando con Pablo Jorge Velázquez;

OESTE: Rectas (10-11), al rumbo N 19° 24' E, de 20,80m, lindando con calle Los Aromitos; (11- 12) al rumbo S 69° 26' E, de 10,03m, lindando con lote N° 1 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, (12-15) al rumbo S 69° 27' E, de 29,87m, lindando

con lotes N° 2, 3 y 4 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y (15-5) al rumbo N 19° 56' E, de 35,55m, lindando esta última con lote N° 4 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. En posesión por la Comuna Estación Sosa.-

ARTÍCULO 2°.- Con el cargo de regularizar dominialmente, por parte de la Comuna de Estación Sosa, a favor de los particulares que ocupan los lotes identificados con fichas de transferencias: N° 229.346; N° 229.347; N° 229.348; y N° 229.349.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de noviembre de 2024.-

ALICIA G. ALUANI
Presidente Cámara Senadores

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara de Diputados

SARA M. FOLETTO
Prosecretaria Cámara Senadores

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados